



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

4551

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (RGE núm. 8711/20)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 2 de junio de 2020, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 84 de día 15 de mayo de 2020).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 3 de junio de 2020

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas i Mulet

